



PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

RESOLUCIÓN xx de xxxx de 20xx de la Dirección del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana, por la que se dictan instrucciones y convoca la prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)

REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS Conservatori Superior de Dansa de València

LA PRUEBA CONSTARÁ DE TRES PARTES:

Primera parte: Prueba teórica que representará el 30 % de la nota final.

Realización de un comentario y análisis escrito sobre un texto relacionado con la danza y propuesto por el tribunal, en el que se valorará la madurez, la capacidad de análisis, los conocimientos asociados y el estudio del contexto, que en su caso pudiera derivarse del texto.

Segunda parte: Prueba práctica que representará un 60% de la nota final.

a) Realización de una clase práctica de técnica de danza del estilo al que opta la persona aspirante.

b) La persona aspirante traerá preparada una variación o coreografía libre, con una duración máxima de 3 minutos. La realización de esta parte de la prueba será opcional, según consideración del tribunal.

Tercera parte: Representará el 10 % de la nota final.

Presentación y defensa ante el tribunal de una memoria que versará sobre su formación, vida profesional, intereses, expectativas e inquietudes acerca de los Estudios Superiores de Danza.

EL HORARIO DE LAS PRUEBAS SE DETALLARÁ EN VÍSPERAS DE LA FECHA.

NOTA: En el caso de estar en posesión del Grado Profesional de Danza, la nota media del expediente de los estudios profesionales constituirá el 50% de la nota de la prueba específica de acceso, siempre que el/la aspirante lo haya solicitado. Será necesario aportar el certificado del Grado Profesional con nota media junto a la documentación de la inscripción a las pruebas de acceso.